



DE1-PROCEDIMIENTO DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL
DOCTORADO

E.DE1.2: Informe de evaluación y propuestas de mejora
PROGRAMA DE DOCTORADO EN DERECHOS HUMANOS, DEMOCRACIA Y JUSTICIA INTERNACIONAL
CURSO 2019-20

DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

EVIDENCIAS

Resultados de las encuestas de satisfacción a los grupos de interés

ESTUD	1-Antes de matricularme, me informaron de las líneas de investigación del programa de doctorado	PUNT	3,5
ESTUD	10- Mi tutor/tutora me está orientando adecuadamente	PUNT	4
ESTUD	12- Mi tutor/tutora o director/a de tesis me está supervisando el plan de investigación con regularidad	PUNT	3,8
ESTUD	13-Hasta el momento, tengo suficiente información para desarrollar mi plan de investigación	PUNT	3,8
ESTUD	14-En general, la orientación académica que he recibido para el desarrollo de mis estudios de doctorado ha sido adecuada	PUNT	3,44
ESTUD	26- La orientación y apoyo científico que he recibido hasta ahora del director/a para la realización de las tesis son adecuados	PUNT	3,9
PROF	7-Los mecanismos utilizados para difundir la información del programa (objetivos, perfil de ingreso, actividades transversales y específicas,...) son adecuados	PUNT	4,45
PROF	9-La información proporcionada en la página web la Escuela de Doctorado es útil y accesible	PUNT	4,18
PROF	13-El alumnado que tutelo acude regularmente a las sesiones de tutoría	PUNT	4,00
PROF	14-El alumnado que tutelo cumple regularmente con el plan de investigación	PUNT	3,82
PROF	15-Considero que en el programa de doctorado, la orientación académica y el soporte científico que recibe el alumnado para la realización del plan de investigación y la tesis son adecuados	PUNT	4,20

COMENTARIOS:

- Los servicios de orientación académica responden a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores.
- Grado de satisfacción de los implicados con los programas de apoyo y orientación académica y profesional.
- La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de



DE1-PROCEDIMIENTO DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL
DOCTORADO

evaluación externa
relativas a los
servicios y/o
programas de
orientación académica
y, en su caso,
profesional.

• **Los servicios de orientación académica responden a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores**

Desde la Universitat de València existen diferentes programas de soporte personal al estudiante (ayudas pedagógicas, conocimiento de las posibilidades de movilidad, asesoramiento psicológico, programa de convivencia, gestión de becas de colaboración, etc.), los cuales tienen como principal objetivo el apoyo y orientación de los estudiantes.

Todas las acciones de apoyo y orientación (asesoramiento, inserción laboral, prácticas externas, movilidad e intercambio, becas y ayudas, formación complementaria...) se encuentran disponibles para el estudiante accediendo desde la página web de la Universitat, concretamente en el apartado denominado ESTUDIANTES UV V([Novedades \(uv.es\)](http://www.uv.es))

Concretamente en esta página se encuentra información detallada de todos los programas de apoyo y los servicios responsables de su desarrollo, destacando información referente a:

- Matricula en Postgrado: dentro de este apartado se accede al Doctorado (<http://www.uv.es/uvweb/estudiantes-uv/ca/matricula-postgrau/doctorats/matricula-1285857361992.html>), en que se explican las características principales, como es el compromiso doctoral, las tasas y la tarjeta universitaria.
- Becas y ayudas para postgrado: en este apartado se especifican las becas existentes e información de las convocatorias.
- Postgrado, Información Académica: hay información específica sobre las convocatorias, normativas, calendario académico y la tesis doctoral.
- Movilidad e Intercambio: se clarifican los diferentes programas de movilidad y los requisitos e información de interés para su desarrollo. Dentro del apartado de movilidad se accede a Erasmus Postgrado, en el que se dispone información sobre la movilidad internacional en el doctorado (<http://www.uv.es/uvweb/estudiantes-uv/ca/mobilitat-intercanvi/erasmus-estudis/erasmus-postgrau-1285852975309.html>)
- Participación, asociacionismo y voluntariado: En este apartado se incluye información de los siguientes aspectos:
 - o Ayudas- La Universitat de València convoca periódicamente varias ayudas destinadas a estudiantes que organizan actividades culturales y de promoción de la participación y la representación estudiantil dirigidas a la comunidad universitaria. Estas ayudas pretenden enriquecer la experiencia universitaria del estudiantado, hacerlo partícipe de la producción de la oferta sociocultural de la Universitat y fomentar su presencia en los órganos de gobierno de la institución.
 - o Asociaciones y colectivos, se especifica cómo crear una asociación dentro de la universidad y la normativa que lo regula
 - o Voluntariado- El programa de Voluntariado UV es una propuesta de la Universitat de València dirigida a todo el estudiantado que pretende dar respuesta al compromiso institucional con la capacitación y la formación



DE1-PROCEDIMIENTO DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL
DOCTORADO

de sus estudiantes en una visión crítica de la realidad y que busca despertar el compromiso con la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

- Cooperación- *Una Nau de Solidaritat* es el programa donde se enmarcan las acciones de Cooperación para el Desarrollo de la Universitat de València y se coordina desde la Comisión 0'7, formada por representantes de los tres estamentos universitarios -Estudiantes, PAS y PDI-, que establece las líneas generales de actuación de la Universitat de València en materia de cooperación y la distribución del presupuesto 0'7.
- Participación en órganos de gobierno, se especifican todos los órganos de gobierno de la universidad en los que participan los estudiantes y la normativa que los regula
- Actividades de Participación Universitaria- La Universitat de València ofrece cada curso académico un conjunto de actividades formativas de tipología muy variada que se podrán incorporar al expediente académico y ser reconocidas como actividades de participación universitaria.

- Inserción profesional: el Servicio encargado de la Inserción Laboral en la Universitat de València es UV Empleo (<https://www.uv.es/uvempleo/es/uvempleo.html>). Su objetivo es potenciar la inserción laboral de los titulados de la Universitat de València, desarrollando las tareas necesarias para relacionar de forma eficaz la oferta y la demanda de empleo. Consecuentemente es el servicio encargado de asesorar a los estudiantes en todo lo referente a la orientación profesional.
- Formación Complementaria: en este apartado se especifican todos los servicios que se encargan de ofrecer formación complementaria, como el Servicio de Deportes, Servicio de Normalización Lingüística, Centro de Idiomas. Nau de los Estudiantes, Instituto Confucio, Acreditación de Idiomas ...
- Vivir en la Universidad: en este apartado se ofrece información sobre el alojamiento, transporte, programas culturales, bibliotecas, deportes y las ventajas universitarias.
- Participación, asociacionismo y voluntariado: se informa a los estudiantes de todos los aspectos relacionados con las asociaciones y colectivos (creación, censo, espacios, ayudas, normativas...), el voluntariado, la cooperación y la participación en los órganos de gobierno de la universidad.
- Asesoramiento y orientación.

En la UV existe una asesoría que ofrece orientación y asesoramiento en cuestiones psicológicas, sexológicas y psicopedagógicas, destacando la información sobre las técnicas y el trabajo psicológico que hay que desarrollar para superar un conflicto, y los recursos adecuados para facilitar un mejor rendimiento académico.

Por otro lado, también se puede solicitar orientación y asesoramiento en todas las cuestiones jurídicas que se planteen. El objetivo de este servicio es dar información de las vías legales para superar un conflicto. Esta asesoría



DE1-PROCEDIMIENTO DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL
DOCTORADO

da a conocer los derechos y los deberes que como ciudadanos tenemos ante la administración y ayuda y pone a disposición de los estudiantes toda la información para desarrollar un escrito, un recurso, redactar un contrato o llenar una solicitud.

Es importante especificar el asesoramiento y apoyo que se brinda a las personas con alguna discapacidad, concretamente en el Servicio denominado UV Discapacidad (<https://www.uv.es/uvdiscapacidad/es/uvdiscapacidad.html>). Es un servicio de la Universitat de València que nace con la finalidad de velar por el principio de igualdad de oportunidades y la no discriminación. Desde esta unidad se coordinan diversas acciones de ayuda personalizada, mejoras en las instalaciones de los centros, campañas de sensibilización, acciones de apoyo en la docencia y evaluación (adaptaciones curriculares, uso de tecnologías de ayuda, modificación de tiempo de exámenes, flexibilización del calendario académico, ...)

Si nos centramos en concreto con la **ORIENTACIÓN PROFESIONAL**, se considera que uno de los criterios de calidad de la enseñanza superior es la capacidad de la misma de facilitar la inserción profesional y el desarrollo de la carrera de los titulados/as. Es en este contexto donde cobra sentido la actividad del Servicio UV Empleo.

UV Empleo es un servicio de orientación profesional y de fomento de la empleabilidad de los estudiantes y titulados/as de la Universitat de València, con el propósito de servir de puente de unión entre la formación y el empleo.

UV Empleo, ofrece un servicio integral que contempla las diferentes áreas que se consideran fundamentales para convertir al universitario en un agente activo de su inserción, facilitándole el acceso a recursos relevantes para optimizar su empleabilidad y su acceso a un mercado de trabajo de calidad.

Para alcanzar este fin, UV Empleo ha implantado una gama de actividades orientadas a la adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes que puedan facilitar la inserción profesional de los estudiantes y egresados/as y que se llevan a cabo desde su departamento de orientación.

El departamento de Orientación está compuesto por técnicos especializados en orientación profesional de universitarios, los cuales llevan a cabo, entre otras, las siguientes acciones:

- **Asesoramiento personalizado, presencial u on-line**, a través del cual se detectan intereses y necesidades de los usuarios. Se clarifican salidas y objetivos profesionales y se identifican líneas de actuación y los recursos necesarios para su consecución.
- **Asesoramiento Colectivo presencial y on-line**. Con el fin de acercar los recursos de inserción a un grupo más amplio de usuarios y en el entorno académico del universitario, los técnicos del OPAL imparten cursos, seminarios y jornadas en los propios centros.



DE1-PROCEDIMIENTO DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL
DOCTORADO

- **Publicación de noticias relevantes para la inserción.** El mantenimiento de la página Web y la constante renovación de su sección de noticias de interés para la inserción es otra de las actividades de este departamento.
- **Mantenimiento y Actualización de la base de datos con recursos para la inserción.** Es fundamental la labor de los técnicos de orientación en la adquisición, mantenimiento y actualización de los recursos de inserción que permiten que el usuario se acerque y explore de modo eficiente el mercado de trabajo.
- **Formación.** Una de las labores del área de orientación consiste en la identificación de acciones formativas de interés para la inserción y, además, la elaboración e implementación de cursos y tutoriales que permitan la adquisición de competencias relevantes para la inserción y el desarrollo profesional.

Por ello, pone a disposición de los estudiantes un servicio de orientación profesional y laboral que dan al estudiante información sobre los siguientes aspectos, muy relevantes para la futura inserción laboral:

- Herramientas y técnicas de búsqueda de empleo
- Situación del mercado laboral
- Salidas profesionales para las diferentes titulaciones
- Competencias y perfiles más valorados en el mercado laboral
- Formación de interés para la inserción
- Planificación y desarrollo de la carrera profesional

En suma, se podría concluir que, a través de toda la actividad de este departamento, se hace hincapié en que el universitario/a:

- Llegue a un conocimiento de sí mismo/a que le facilite la toma de decisiones (preferencias, fortalezas, debilidades, objetivo profesional, etc.)
- Sepa analizar y tenga información acerca del mercado de trabajo (competencias profesionales más valoradas, información sobre oferta y demanda, fuentes de información, etc.)
- Conozca los modos más eficaces de actuación (herramientas y técnicas de búsqueda de empleo, formación en habilidades personales, comunicación efectiva, etc.).
- Se familiarice con el modo más eficaz de afrontar un proceso de selección.
- Adquiera competencias de autonomía y desarrollo personal.
- Tenga acceso al mayor número posible de recursos relevantes para la inserción.



DE1-PROCEDIMIENTO DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL DOCTORADO

Toda la información acerca del servicio de asesoramiento para la inserción laboral está disponible para toda la comunidad universitaria a través de la siguiente página Web: <https://www.uv.es/uvempleo/es/uvempleo.html>

ESTUDIOS DE DOCTORADO

En el caso de los Estudios de Doctorado, la orientación académica tiene unas características diferenciadas debido a las peculiaridades de estos estudios, ya que existe una relación personalizada entre el tutor o tutora de la universidad y el estudiante que cursa los estudios.

Teniendo en cuenta que el objetivo es la consecución de las competencias y habilidades relacionadas con la investigación científica de calidad, esto implica la consecución de un proyecto de investigación original e innovador, un plan de formación continuada como soporte del proyecto de investigación y la elaboración del proyecto profesional del doctorando.

Entre el doctorando o doctoranda y el director o directora de la tesis se comprometen a establecer una colaboración mutua, en primer lugar, para la presentación del proyecto de tesis doctoral y su elaboración y finalmente la defensa.

Esto conlleva a que exista una interrelación entre ambos constante que facilita la orientación e información a los estudiantes, ya que el director o directora se compromete a seguir con regularidad la investigación del doctorando a orientarle y a enfocar el proyecto mientras se desarrolla.

El doctorando o doctoranda ha de informar regularmente al director de la evolución del trabajo, de los resultados conseguidos y de los problemas que se le puedan plantear durante su desarrollo, y se compromete a seguir las observaciones que le haga el director o directora.

En relación con la supervisión y seguimiento de los y las doctorandos, queremos destacar los siguientes aspectos, teniendo en cuenta el Reglamento de Estudios de Postgrado aprobado por el Consell de Govern de la Universitat de València de 29 de noviembre de 2011:

Artículo 15: Los tutores o tutoras de tesis doctorales



DE1-PROCEDIMIENTO DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL DOCTORADO

Una vez admitido y matriculado al programa de doctorado, a todos los doctorandos y doctorandas les es asignado por parte de la correspondiente comisión académica un tutor o tutora, doctor o doctora con experiencia investigadora acreditada, ligado a la unidad o Escuela que organice el programa

El tutor o tutora vela por la interacción del doctorando o doctoranda con la comisión académica, y en concreto tiene las siguientes funciones:

- Se responsabiliza de la adecuación de la formación y de la actividad investigadora del doctorando o doctoranda
- Orienta al estudiante en la elección de los cursos, seminarios u otras actividades no regladas dirigidas a la formación investigadora.

Artículo 16. La dirección de las tesis doctorales

La comisión académica responsable del programa asigna a cada doctorando o doctoranda, en el plazo máximo de seis meses desde su matrícula, un director de tesis doctoral que puede ser coincidente o no con el tutor o tutora. Esta asignación puede recaer en cualquier doctor/a, con experiencia investigadora debidamente acreditada, con independencia de la Universidad, Centro o Instituto en la que preste sus servicios

Artículo 17 Documento de compromiso doctoral

Con posterioridad a la formalización de la primera matrícula, el doctorando o doctoranda, la Universidad, el tutor o tutora, y si procede el director o directora deben de subscribir de forma conjunta el compromiso doctoral, relativo, entre otras cuestiones, al procedimiento de resolución de conflictos que se puedan plantear, a los aspectos relativos a la propiedad intelectual o industrial y, en general a las funciones de supervisión de la actividad investigadora del doctorando o doctoranda

Artículo 18 Documento de actividades y plan de investigación de los estudiantes de doctorado

Una vez realizada la primera matrícula se materializa para cada doctorando o doctoranda el documento personalizado de actividades, donde se registran todas las actividades de interés para el desarrollo del doctorando o doctoranda, así como del desarrollo de la tesis, a efectos de revisión por el tutor o tutora y el director de la tesis y su evaluación por la Comisión académica del programa de doctorado correspondiente



DE1-PROCEDIMIENTO DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL
DOCTORADO

Con anterioridad a que finalice el primer año el doctorando o doctoranda elabora un plan de investigación, avalado por el tutor o tutora y el director o directora, este plan debe incluir la metodología y los objetivos, los medios y la planificación temporal, así como el informe favorable de la Comisión de Ética en Investigación Experimental de la Universitat de València, en los casos señalados. Este plan se puede mejorar a lo largo de su permanencia en el programa de doctorado y debe ser avalado por el tutor o tutora y por el director o directora

Son objeto de evaluación por la Comisión de Ética los planes de investigación que incluyan la experimentación con humanos o con muestras biológicas humanas, la experimentación animal y la utilización de agentes biológicos patógenos u organismos modificados genéticamente

Anualmente la Comisión Académica del Programa evalúa el plan de investigación y el documento de actividades junto con los informes que debe emitir el tutor o tutora y el director o directora. La evaluación positiva es requisito para poder continuar en el programa. En caso de evaluación negativa, que debe ser motivada, el doctorando o doctoranda debe ser nuevamente evaluado en el plazo de seis meses, para lo que se debe elaborar un nuevo plan de investigación. Si se produce una nueva evaluación negativa, se da de baja definitivamente al doctorando o doctoranda.

Para la matrícula de años sucesivos será necesario un informe favorable por parte de la Comisión Académica de este documento personal de actividades y del plan de investigación

Para concluir, se considera que desde la Universitat de València se desarrollan programas de apoyo y orientación a los estudiantes, cuyo principal objetivo es atender sus necesidades y potenciar su formación integral.

Desde la Comisión Académica del Programa de Doctorado se analizan y diagnostican las posibles dificultades que pueden existir en el desarrollo del plan de investigación de cada estudiante, poniendo énfasis en posibles mejoras para que los estudiantes consigan desarrollar sus expectativas iniciales, culminado con éxito su tesis doctoral.

- **Grado de satisfacción de los implicados con los programas de apoyo y orientación académica y profesional.**



DE1-PROCEDIMIENTO DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL
DOCTORADO

Vamos a realizar un análisis de los implicados en el programa de doctorado respecto a la información recibida y su satisfacción con los programas de orientación académica y profesional.

ESTUDIANTES

Los estudiantes están satisfechos con la orientación académica que han recibido para el desarrollo de los estudios de doctorado, obteniendo una puntuación de 3,5 sobre 5, si bien está muy ligeramente por debajo de la media de la universidad (3,73), pero para mejorar dicho aspecto durante el curso 2019-2020, desde la coordinación del programa, se han puesto en marcha diversas iniciativas para facilitar la comunicación con los doctorandos y atender más fácilmente las necesidades de orientación académica sobre sus estudios. Se han realizado sesiones informativas para los nuevos doctorandos y se han habilitado sesiones individuales a través de la plataforma Blackboard Collaborate.

En cuanto a la adecuación a la información que reciben del tutor/a en relación con el desarrollo del plan de investigación la puntuación es de 4 frente a la media de la universidad que es de 4,21.

Ambos ítems denotan que los estudiantes están satisfechos con la información recibida y en términos generales los resultados son coincidentes con los de los cursos anteriores (3,4 y 4, respectivamente en el curso 2018-19).

Como hemos comentado anteriormente, en los estudios de doctorado es básica la relación del tutor/a con el estudiante, el cual tiene como principal función la orientación de los estudiantes como investigadores, por ello queremos destacar los siguientes ítems:

Esos resultados están en concordancia con otros aspectos de las encuestas realizadas. Así también obtiene una puntuación de 3,8 el ítem que analiza si el tutor/tutora o director/a de tesis está supervisando el plan de investigación con regularidad, y 3,44 en cuanto a si la orientación y apoyo científico que han recibido hasta ahora del director/a para la realización de las tesis son adecuados, y confirman los resultados de cursos anteriores. Ambos ítems están levemente por debajo de la media de la universidad, pero el primero de ellos tiene la misma puntuación que en el curso 2018-19 (que representó una bajada respecto de los cursos anteriores) y el segundo sí obtiene una mejor puntuación que en el curso 2018-19 (3,2), pero sobre todo es de señalar que en ambos puntos mejoran los resultados en la encuesta del curso 2020-21, en la que el apartado relativo a la suficiente información para desarrollar el plan de investigación obtiene un 4,08 y en la orientación científica recibida un 4,15.

PROFESORADO



DE1-PROCEDIMIENTO DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL DOCTORADO

En la encuesta del profesorado se ha realizado una pregunta general para conocer si consideran que el programa de doctorado da una adecuada orientación académica y el soporte adecuado para la realización del plan de investigación y la tesis, obteniendo una media de 4,2, lo que confirma los resultados de los cursos anteriores si bien con una mínima bajada en este sentido, pues en el curso 2018-19 fue de 4,5.

El profesorado piensa que los mecanismos utilizados para difundir la información del programa (objetivos, perfil de ingreso, actividades específicas y transversales, etc.) son muy adecuados dado que la media de este ítem es de 4,45 (ligeramente superior a la puntuación del curso 2018-19 que fue de 4,38). Además, considera que la información de la página web de la Escuela de Doctorado es útil y accesible, obteniendo una puntuación de 4,18, con una mejoría respecto al curso 2018-19, que fue de 4, pero más apreciable con respecto al curso 2016-17 que fue de 3,78. Todos estos resultados están por encima de la media de la universidad.

Por último, seguimos considerando interesante conocer la opinión de los profesores sobre la implicación de los estudiantes en el desarrollo del plan de investigación. Por ello vamos a incluir los ítems que hacen referencia a este aspecto:

- El alumnado acude regularmente a las sesiones de tutoría, en el curso 19-20 tiene una puntuación de 4, igual que en el curso 2016-17, pero inferior al curso 2018-19, y está por debajo de la media de la universidad.
- Lo que también ocurre con el ítem relativo a si el alumnado cumple regularmente con el plan de investigación, que alcanza una media de 3,82 y sí denota una bajada respecto de los cursos anteriores.

- **La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de evaluación externa relativas a los servicios y/o programas de orientación académica y, en su caso, profesional.**

En este caso lo más común es que no existan compromisos incluidos en la memoria de verificación, ni que existan recomendaciones en este sentido, por ello les proponemos la siguiente redacción:



DE1-PROCEDIMIENTO DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL
DOCTORADO

La Universitat no incluyó en la memoria de verificación ningún compromiso referente a la orientación académica y/o profesional, además no ha existido ninguna observación o recomendación al respecto.

VALORACIÓN

	A	B	C	D	EI
Los servicios de orientación académica responden a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores.	X				
Grado de satisfacción de los implicados con los programas de apoyo y orientación académica y profesional.	X				
La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de evaluación externa relativas a los servicios y/o programas de orientación académica y, en su caso, profesional.	X				

PUNTOS FUERTES

Los servicios de orientación académica responden a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores.

Los estudiantes están satisfechos con la orientación académica e investigadora que reciben del programa de doctorado

Los profesores consideran que se ofrece una adecuada orientación académica y profesional a los estudiantes que participan en el programa de doctorado.

PUNTOS DÉBILES	PROPUESTAS DE MEJORA	IMPORTANCIA	TEMPORALIZACIÓN	AGENTE